

Mocion del Sr. Salazar, sobre la excesiva cantidad q' importa el suministro de medicinas a los enfermos pobres.

Acto seguido se dió cuenta de la siguiente mocion del Sr. Salazar = Reunidos los individuos de la Comision de Hacienda y Teniente de Alcalde, con objeto de proceder a la formacion del presupuesto ordinario para el proximo año economico de 1885 a '86, han visto con sorpresa, al estudiar y comparar los gastos de cada de presupuestos anteriores, que en el pasado año 1883-84, con un credito de donmi quinientas pesetas consignadas para suministrar medicamento, a enfermos pobres, se presto este servicio sin reclamacion alguna por los interpados, mientras que en el año actual, con la misma consignacion, apenas si hay bastante para abonar el importe de las medicinas que corresponde a un trimestre, no obstante la baja del cuarenta por 100 que en sus precios hacen los Sres. Farmaceuticos. Como no podemos suponer que este aumento de gasto, este en relacion con el aumento de las enfermedades, llamamos la atencion de V. C. para que se estudie y escogite el medio de atender a la necesidad de los enfermos pobres, sin gravar tanto el presupuesto Municipal. Y vista por el Ayuntamiento, acordó de conformidad con la misma y que pase a la Comision de Hacienda a los debidos efectos.

Propone el Sr. Diaz varias bases p' la construccion de edificios destinados a escuelas p'p. cas

Del mismo modo se dió cuenta de otra mocion del Sr. Diaz que dice así = Exmo. Sr. = Una de las necesidades a que el Ayuntamiento de esta Capital está llamado a atender, con toda preferencia, es la adquisicion de locales para el establecimiento de las escuelas publicas.

Desgraciadamente este servicio en la actualidad deja mucho que desear, pues no satisface las necesidades de la poblacion y al mismo tiempo los intereses municipales resultan bastante perjudicados,

